



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario



ROSARIO, 04 ABR 2017

VISTO: La anormalidad observada al controlar el expediente de solicitud de diploma perteneciente al alumno DE NARDO, Franco, legajo N° 33509, de la carrera INGENIERIA EN SISTEMAS DE INFORMACION; y

CONSIDERANDO:

Que dicha anormalidad consiste en que el alumno aprobó la asignatura Introducción a la Práctica Profesional el día 21/05/2012, sin tener aprobada su correlativa Gestión de Datos rendida satisfactoriamente el día 11/02/2014.

Que se hace necesario dejar solucionada la situación planteada para no entorpecer los trámites de Diploma.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el art. N° 85 del Estatuto Universitario.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

R E S U E L V E:

(ad-referéndum del Consejo Superior)

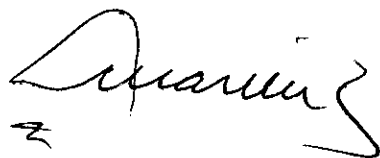
Art. 1) Convalidar lo actuado por el alumno DE NARDO, Franco, legajo N° 33509, de la carrera INGENIERIA EN SISTEMAS DE INFORMACION, quien aprobó la asignatura Introducción a la Práctica Profesional el día 21/05/2012, sin tener aprobada su correlativa Gestión de Datos rendida satisfactoriamente el día 11/02/2014.

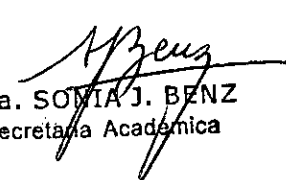
Art. 2) Elévese copia de la presente a la Universidad Tecnológica Nacional. Tome nota Secretaría a sus efectos. Cumplido, archívese.

R E S O L U C I O N N°:

067

UTN
FAC.REG.ROS.
BP


Ing. RUBEN F. CICCARELLI
DECANO


Dra. SONIA J. BENZ
Secretaria Académica